

Secretaría Ejecutiva

Crimen de lesa humanidad: matanza en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, violación del derecho a la vida, a la libertad de reunión y de expresión

2 de octubre de 1968



popular de 1968 representa un punto de inflexión en la historia mexicana. Fue un movimiento pacífico con demandas legítimas, que en las manifestaciones expresaba el sentir de toda una nación: rechazo a los gobiernos autoritarios para dar paso a la democracia, al acceso a las libertades fundamentales y a la justicia social.

"El movimiento estudiantil en la década de los sesenta, fue duramente reprimido por el Estado mediante una estrategia de violencia política que se planteó con características contrainsurgentes contra sociedad civil desarmada, que tenía como forma de acción política la manifestación pacífica."

Recomendación 98VG/2023 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

La violenta represión que culminó en la masacre del 2 de octubre es testimonio de lo que fue en México la violencia política de Estado. Y lo que no debe volver a suceder. Así lo señala la Recomendación 98VG/2023 emitida por esta Comisión Nacional de Derechos Humanos.



Secretaría Ejecutiva

Se trató de la brutal represión a una manifestación pacífica de estudiantes y ciudadanos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, que cimbró a buena parte de la sociedad porque fue ampliamente documentada, sobre todo por periodistas y corresponsales extranjeros, debido a su proximidad con la fecha del inicio de las Olimpiadas en nuestro país.

Antes de ese día, muchas manifestaciones ciudadanas habían sufrido semejantes represiones, sin la suerte de ser conocidas porque los medios nacionales las ignoraron, o las criminalizaron, hasta el punto de que la sociedad tuvo de ellas la impresión que convenía a los gobernantes, quedaron en el olvido.

Origen del conflicto

El 22 de julio de 1968 se registró un enfrentamiento entre los estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochoterena, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional (IPN). El enfrentamiento derivó en que granaderos ingresaran a los planteles, agrediendo a estudiantes y docentes.

En el transcurso de las semanas siguientes se consolidaría la unión entre las comunidades estudiantiles ante dicho agravio policiaco. En ese contexto, el 2 de agosto de 1968 se fundó el Consejo Nacional de Huelga (CNH),¹ integrado por estudiantes de la UNAM, IPN, de El Colegio de México, la Escuela de Agricultura de Chapingo, la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle, la Escuela Normal de Maestros, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y otras universidades del interior de la República.

El 4 de agosto, el CNH difundió su pliego petitorio, con demandas muy puntuales que incluían la libertad de presos políticos y la derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal, que tipificaban el delito de "disolución social" y habían sido usados para perseguir la disidencia.

Los cuerpos represivos del Estado intentaron someter las protestas del CNH; sin embargo, el movimiento se fortaleció con el apoyo de amplios sectores de la sociedad: maestros, obreros, amas de casa, sindicatos e intelectuales del país se integraron a la lucha. La tensión se incrementaba cada día, hasta que finalmente el régimen priista planeó y ejecutó el crimen, que culminaría en una de las

-

¹ Jorge Mendoza García. "Narrando y recordando: el movimiento estudiantil mexicano de 1968 50 años después", *Clacso*, https://goo.su/0sUa3F0



Secretaría Ejecutiva

más graves violaciones a los derechos humanos en la historia contemporánea de México.

Día oscuro

El 2 de octubre de 1968, aproximadamente 10 mil personas se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas. A las 17:30 horas comenzó el mitin para refrendar la continuidad del movimiento estudiantil y popular. En el lugar los y las estudiantes expusieron seis demandas en respuesta a la ocupación militar y policial de los planteles escolares. El pliego petitorio contenía las siguientes demandas:

- 1. Libertad de todos los presos políticos.
- 2. Derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (tipificaba el delito de disolución social).
- 3. Desaparición del Cuerpo de Granaderos y cuerpos represivos similares.
- 4. Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez, Raúl Mendiolea y el coronel Armando Frías, mandos militares reconocidos como responsables de la represión.
- 5. Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos, contados a partir de que inició el conflicto.
- 6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión por parte de las autoridades (policía, granaderos y el ejército).²

El mitin se desarrollaba de forma pacífica. Se había decidido suspender la marcha hacia el Casco de Santo Tomás que se tenía prevista para evitar provocaciones, y se preveía concluir ahí mismo, de manera ordenada.³

La infiltración y la Operación Galeana

Los integrantes del Batallón *Olimpia*, conformado por elementos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y fuerzas del ejército, se infiltraron en la manifestación con ropa de civil para no ser detectados por la comunidad

² M68. "Al pueblo de México. Análisis de Pliego Petitorio", Centro Cultural Universitario. Tlatelolco, https://goo.su/OlaJcV5

³ M68: Distintas miradas. "2 de octubre. Negociación y masacre", M68. Dirección General de Bibliotecas, UNAM, https://goo.su/sMKA



Secretaría Ejecutiva

estudiantil; solo ellos se reconocerían mediante un guante o pañuelo blanco que portaban en la mano izquierda.

Además otros miembros del ejército arribaron al lugar bajo el pretexto de "vigilar la seguridad" ante una posible disputa: llegaron patrullas, autos blindados y transportes militares a las inmediaciones de la Plaza de las Tres Culturas. Poco a poco coordinaron un cerco alrededor del lugar.

De esa manera se puso en marcha la "Operación Galeana", dirigida por los generales José Hernández Toledo, Crisóforo Masón Pineda y Mendiolea Cerecero. El objetivo era llegar al edificio Chihuahua donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas. Durante la operación participaron el general Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional; el general Luis Gutiérrez Oropeza, jefe del Estado Mayor Presidencial; el general Mario Ballesteros Prieto, jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y el capitán Fernando Gutiérrez Barrios, director de la DFS.⁴

Inicio de la herida abierta

Minutos antes de las 18:00 horas el mitin estaba por finalizar cuando un helicóptero comenzó a sobrevolar la plaza. Instantes después fueron disparadas algunas bengalas, señal para que los elementos del Batallón *Olimpia* abrieran fuego sobre las y los asistentes.

En medio del caos, algunas personas buscaron refugio en la Plaza de las Tres Culturas y en las inmediaciones del edificio Chihuahua. Otros manifestantes se escondieron en los departamentos de los edificios cercanos. En cambio, las personas periodistas presentes fueron obligadas por las tropas a retirarse, incluso en algunos casos les destruyeron sus cámaras para eliminar la evidencia.

Por otro lado, los soldados irrumpieron en los departamentos para capturar a quienes se habían ocultado en ellos.⁵ En el transcurso del acto represivo los y las manifestantes fueron golpeados, torturados y humillados: casi todos los miembros del CNH fueron obligados a permanecer desnudos contra la pared con las manos en alto hasta que fueran trasladados a otro sitio.

De acuerdo con datos oficiales solo se registraron 20 personas fallecidas, 36 heridas y 1,996 detenidas,⁶ estas últimas fueron trasladadas al Campo Militar

⁴ CNDH. Informe sobre la Violencia Política de Estado en México, https://goo.su/nhxLxpk

⁵ "Dos de octubre, ni perdón, ni olvido", Fundación UNAM, 3/10/2016, https://goo.su/qDaPJAZ

⁶ CNDH. Informe sobre la Violencia Política de Estado en México, https://goo.su/nhxLxpk



Secretaría Ejecutiva

Número 1. Durante la represión hubo diversas violaciones graves a los derechos humanos:

- Derecho a la vida.
- Derecho de libre expresión.
- Derecho a la seguridad jurídica.
- Derecho a la libertad.
- Derecho a la legalidad.
- Derecho a la procuración de justicia de los agraviados y sus familias.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a la protección contra la detención arbitraria.

A pesar de la represión y la muestra de poder autoritario del régimen de Díaz Ordaz, esta masacre no representó el fin de la exigencia social; al contrario, durante la década siguiente se incrementaron las manifestaciones de lucha por la democracia.

La mentira oficial

El entonces presidente Díaz Ordaz pretendió difundir una narrativa falsa: aseguraba que los jóvenes muertos fueron asesinados por sus propios compañeros negando la responsabilidad del Estado. De manera inverosímil les llamó "agitadores" que dispararon "desde lo alto de uno de los edificios cercanos, donde no hay soldados, donde no hay policías, son 'ellos' los que están disparando, la balacera dura poco". Por esta razón, "presentaron trayectorias de bala claramente verticales, balas asesinas de los jóvenes 'idealistas' disparando sus metralletas desde las azoteas de los edificios Chihuahua y Sonora".⁷

Otra variante es la versión que todo fue consecuencia de un conflicto entre agrupaciones militares, que francotiradores del Estado Mayor habrían iniciado la balacera al disparar sobre la gente, incluidos los soldados, quienes solo repelieron la agresión. En 1993, el secretario de la Defensa de Carlos Salinas, el general Antonio Riviello Bazán, presentó un video que "demostraría" que el Ejército no disparó contra la multitud sino contra francotiradores situados en el edificio Chihuahua.⁸

⁷ CNDH. "La matanza de Tlatelolco. En memoria de las luchas por el derecho a la democracia en México", *Perspectiva Global*, Núm. 14, octubre 2023, p. 27, https://goo.su/dKHg ⁸ *Ibid.*, p. 27.



Secretaría Ejecutiva

Visibilizar la responsabilidad del ejército

La brutal represión fue ampliamente documentada por periodistas y corresponsales extranjeros, a causa de la proximidad del inicio de las Olimpiadas en nuestro país. Poco antes de que el mitin finalizara, Oriana Fallacci, colaboradora de la revista italiana *l'Europeo*, observó desde la terraza del edificio Chihuahua lo siguiente: "En Vietnam, cuando un helicóptero lanza bengalas es que está ubicado el sitio al que hay que bombardear". ⁹ Instantes después se dio cuenta de que la plaza estaba rodeada de camiones militares, de los cuales bajaron los soldados y comenzaron a disparar a las y los manifestantes.

A partir de ese momento inició el ataque violento en contra de la manifestación: el ambiente se impregnó de sangre, dolor y muerte. Por ejemplo Philippe Nourry corresponsal francés del diario *Le Fígaro*, aseveró que "Parece casi seguro que fue la tropa quien disparó primero, cuando un helicóptero del ejército lanzó una señal luminosa. Al menos, fue él quien comenzó a disparar en forma masiva...".¹⁰

Por su parte, el reportero Claude Kiejmann, corresponsal francés del diario *Le Monde*: "Contrariamente a la versión que dieron la mayor parte de los periódicos mexicanos, ningún disparo salió de los edificios que rodean la plaza, ni de los techos. Por el contrario, se distingue entre la masa hombres vestidos de civil, con un guante blanco en la mano izquierda, que les hacían señales a los militares para que desencadenaran un fuego nutrido contra los manifestantes...".¹¹

De acuerdo con varios testimonios, los cuerpos sin vida eran recogidos por grúas y vehículos de carga pesada para llevarlos hacia un sitio clandestino donde serían incinerados. Así lo confirmaría ante la FEMOSPP¹², años más tarde, el general Alberto Quintanar López, que tuvo a su cargo una de las compañías militares presentes en la Plaza, revelando que "entre ocho y nueve

.

⁹ M68: Distintas miradas. "2 de octubre. Negociación y masacre", M68. Dirección General de Bibliotecas, UNAM, https://goo.su/sMKA

¹⁰ CNDH. Recomendación 98VG/2023, p. 130, https://goo.su/Rraw2

¹¹ *Ibid.*, p. 131

¹² La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) fue una fiscalía de México creada en 2002 por el entonces presidente Vicente Fox para investigar sobre crímenes y violaciones a los derechos humanos producto del desarrollo e implementación de políticas represivas sistemáticas por servidores públicos del gobierno de México durante la década de los sesenta, setenta y ochenta.



Secretaría Ejecutiva

camiones de redilas sin logotipo sacaron de Tlatelolco los cadáveres esa noche". 13

El CNH difundió la cifra de entre 100 y 150 personas asesinadas. La periodista internacional italiana, Oriana Fallaci dijo que hubo más de 500 víctimas. De acuerdo con documentos desclasificados, la embajada de Estados Unidos en México cifró entre 150 y 200 las personas muertas. La Comisión de la Verdad de 1993 analizó hasta 70 casos, de los cuales se pudo lograr la "plena identificación de 40 muertos". Y la Fiscalía Especializada en Delitos del Pasado, la FEMOSPP, comprobó 60 muertos y 10 desaparecidos.

La CNDH no olvida la herida abierta de Tlatelolco

A partir de una transformación institucional iniciada en noviembre de 2019, la CNDH ha colocado como eje central de las actividades la atención a las víctimas. Por esta razón, la Comisión fundó en enero de 2020 la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desaparición Forzada por la Violencia Política del Estado durante el pasado reciente. Su objetivo ha sido investigar diversas represiones donde se cometieron violaciones graves a los derechos humanos por parte del Estado, en contra de militantes políticos, ciudadanas y ciudadanos desde 1951 a 2016.

Gracias a esta labor, publicó el *Informe Sobre la Violencia Política de Estado en México*, en junio de 2021, en el cual se da cuenta de más de 38 manifestaciones reprimidas por elementos de la policía y el ejército en todo el país, antes del 2 de octubre de 1968.

A su vez, en abril de 2023 publicó la *Recomendación 98VG/2023*, una investigación donde se documentan más de 800 casos de violaciones graves a los derechos humanos, ocurridas en el periodo de 1965 a 1990 como parte del ejercicio sistemático de la violencia política del Estado en contra de la población. En ella, se recopilaron testimonios con el objetivo de esclarecer los hechos relativos a Tlatelolco, así como la "historia oficial".¹⁴

La Recomendación 98VG/2023 revela cómo la represión del 2 de octubre fue un plan cuidadosamente orquestado y ejecutado. La ubicación de tropas en lugares estratégicos desde horas antes, la ocupación previa de edificios y de la torre de la Secretaría de Relaciones Exteriores por elementos de la DFS, la

¹³ Entrevista de Gustavo Castillo García al general Alberto Quintanar López. "Gobernación infiltró el movimiento del 68, revela el general Quintanar", *La Jornada*, 02/10/2002, https://goo.su/sx3jHeY

¹⁴ CNDH. Recomendación 98VG/2023, https://goo.su/Rraw2



Secretaría Ejecutiva

filmación de todo lo acaecido esa tarde-noche ordenada al cineasta Servando González Hernández, la presencia de decenas de ambulancias militares en las calles adyacentes a Tlatelolco con mucha anticipación a los acontecimientos.¹⁵

Reivindicación de la memoria

Rescatar la memoria histórica es el proceso de recordar y reconocer públicamente actores y hechos pasados, especialmente aquellos que han sido distorsionados o silenciados. Su recuperación implica rescatar las voces de las víctimas. Esto ayuda a la sociedad a recordar las luchas sociales que se dieron por reconocer derechos y libertades, y previene que estos eventos se repitan.

En ese sentido, el movimiento del 68 ha permeado en la memoria colectiva. Hay testimonios, películas y documentales sobre aquel trágico 2 de octubre. Cabe destacar que el 2 de octubre de 1993 se develó una estela de piedra en la Plaza de Tlatelolco con la inscripción: "A los compañeros caídos el 2 de octubre en esta plaza"; se complementa con una lista que incluye los nombres de 20 estudiantes y vecinos asesinados en 1968, y continua con la frase: "... y muchos otros compañeros cuyos nombres y edades aún no conocemos".

En tiempos recientes se han redoblado esfuerzos para reconocer y dignificar a las víctimas a fin de que sus familiares tengan acceso al derecho a la verdad y a la justicia. En ese marco, en 2024, el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, que forma parte de la Comisión para el Acceso a la Verdad, publicó el informe Fue el Estado: 1965-1990, integrado por 6 volúmenes mediante los cuales se analizan diversas violaciones graves a los derechos humanos: desaparición forzada permanente o transitoria, tortura, detención arbitraria, exilio, ocupación militar de territorios, entre otros.

Cabe señalar que el 2 de octubre de 2024, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en uno de sus primeros actos de gobierno ofreció una disculpa pública en representación del Estado mexicano por la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968, perpetrada por el régimen de Gustavo Díaz Ordaz. Asimismo la titular del Poder Ejecutivo firmó un acuerdo por el cual se reconoce que los actos de violencia política de Estado perpetrados ese día fueron constitutivos de un crimen de lesa humanidad.16

El 2 de octubre de 1968 perdura en la memoria histórica de la sociedad mexicana. Cada año la comunidad estudiantil conmemora la matanza de Tlatelolco, como

¹⁵ CNDH. Recomendación 98VG/2023, p. 129, https://goo.su/Rraw2

¹⁶ Presidencia de la República. "Presidenta Claudia Sheinbaum firma acuerdo que reconoce crimen de lesa humanidad...", Gobierno de México, https://goo.su/lnVxUq



Secretaría Ejecutiva

un grito en contra de la impunidad, el olvido y la amnesia colectiva. Así, lejos de perder vigencia, se ha convertido en un símbolo de resistencia e identidad entre los y las estudiantes, quienes marchan por la capital con un grito unísono: "¡2 de octubre no se olvida, es de lucha combativa!".

Imagen: "Dos de octubre, ni perdón ni olvido", Fundación UNAM, https://goo.su/qDaPJAZ